

sin otro particular, me despido de usted quedando como su seguro servi-
dor. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., Octu-
bre 22 de 1986. El Director, DR. FRANCISCO R. MEDILLIN LEAL."

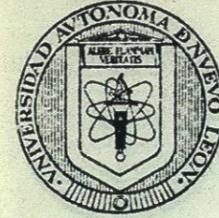
Posterior a lo anterior, el Secretario General continúa con la lectura
del informe presentado por la Comisión Académica, mismo que se trans-
cribe a continuación:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Tomando como base las disposi-
ciones del H. Consejo Universitario, se recibió por parte de la Direc-
ción del Departamento de Servicio Social la programación para la sele-
cción de estudiantes de facultades a realizar el servicio social du-
rante el periodo escolar Agosto de 1986/Febrero de 1987. Esta progra-
mación fue autorizada por la Comisión Académica en base a que se es-
taba de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Servicio Social.
Se anexa al presente informe la programación correspondiente al ciclo
escolar que se menciona. (Dicho programación se incluye como anexo al
final del acta). Monterrey, N.L., a Octubre 29 de 1986. POR LA COMI-
SIÓN ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SA-
LAZAR GUJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES
SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. EVARISTO CEDILLO GARZA."

861-2-86/87. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia
del informe presentado. Este informe se aprobó por 119 votos a favor.

5.- Solicitud de la Comisión Académica para establecer seis programas
que permitan la reevaluación y fortalecimiento de los estudios de post-
grado en la U.A.N.L. En relación a este punto, el señor Rector da
lectura al dictamen presentado en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. C.
Consejo Universitario, preocupada por la gran cantidad de programas de
Maestría aprobados, así como de programas de Especialización a nivel
de postgrado y el desarrollo creciente que la Universidad tiene en los
programas de doctorado, considera oportuno en estos momentos que la co-
laboración estrecha entre las dependencias docentes, la Dirección Gene-
ral de Estudios de Postgrado y el Departamento Escolar de nuestra Uni-
versidad exista de la mejor manera posible, buscando que el objetivo
principal de estos estudios de postgrado se cumpla y que se el de pre-
parar y especializar personal profesional de alto nivel. La Comisión
Académica, con el objeto de uniformar los criterios de aprobación de
los programas de estudios de postgrado, estima conveniente en estos mo-
mentos la aplicación de seis propuestas encaminadas a obtener la infor-
mación existente en las escuelas que imparten estos estudios, así como
de los criterios que se han establecido, datos, inventarios, etc., y
en general, todo aquello que pueda apoyar a este Consejo Universitario



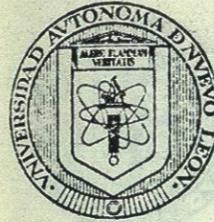
para una correcta planeación y administración de los estudios de post-
grado de nuestra Universidad. Las seis propuestas mencionadas son: 1.
Elaboración de un directorio de maestros de postgrado de la U.A.N.L. -
2. Elaboración de un directorio de alumnos de postgrado de la U.A.N.L. -
3. La elaboración de un sistema de desarrollo de la investigación cien-
tífica en la U.A.N.L. 4. Evaluación curricular de los postgrados en
la U.A.N.L. 5. Establecimiento de un sistema de comunicación de la --
ciencia y la tecnología en la U.A.N.L. 6. Elaboración de un programa
de apoyo a los doctorados. Esta Comisión también recomienda, en caso
de que este dictamen sea aprobatorio, que las seis propuestas menciona-
das anteriormente regresen al seno de la Comisión Académica, para que
en conjunto con los Directores de Facultades que tienen estudios de --
postgrado, puedan ser estructuradas y llevadas a la operatividad para
la consecución final del objetivo planteado anteriormente. Monterrey,
N.L., a Diciembre 10 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICAR-
DO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID
FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GA-
LAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

El señor Rector informa también que cada una de las seis propuestas --
mencionadas por la Comisión Académica contiene una serie de objetivos
y estrategias para ser llevadas a cabo. Los estudios que lleven a ca-
bo la Dirección General de Estudios de Postgrado y las Facultades que
ofrecen estudios de postgrado, serán coordinados por la Comisión Acade-
mica, y al final, esta Comisión recibirá el documento de ese diagnósti-
co y presentará un dictamen al Consejo Universitario a fin de dictar --
las medidas necesarias para el buen funcionamiento y el mejor desarro-
llo de nuestros estudios de postgrado.

862-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 122 votos a fa-
vor. Las seis propuestas aprobadas se incluyen como anexo al final -
del acta.

3.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar la -
nomenclatura de algunas materias de la Maestría en Ingeniería Química.
A continuación el señor Rector da lectura a comunicación dirigida por
la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que se envió en -
los siguientes términos:

"109*86. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la Universidad
Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Ingeniero Vela: Adjunto



a la presente encontrará una carta del Ing. Ezequiel Castillo Prieto, Subdirector de la Facultad de Ciencias Químicas, en la que se nos pide tomar en consideración algunas equivalencias de nomenclatura de materias del curriculum de la Maestría en Ingeniería Química. El Comité Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado, después de evaluar la solicitud, no ve ningún inconveniente para que se hagan esas equivalencias. Ruego a usted tenga a bien hacer los trámites necesarios de acuerdo a la solicitud para que dichas equivalencias surtan el efecto legal correspondiente. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que enseguida se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión Académica se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas referente a un cambio en la nomenclatura de algunas materias de la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química. Conocida y aprobada esta solicitud por la Dirección General de Estudios de Postgrado, se turnó a esta Comisión Académica, la que a su vez emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas, autorizando las equivalencias en la nomenclatura de tres materias de la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química.

Nombre aprobado	Nombre anterior
Físico-química de los Procesos Metalúrgicos.	Termodinámica
Análisis de Procesos Químicos. Metalurgia Física.	Análisis de Sistemas de Procesos. Fenómeno de Transporte.
Monterrey, N.L., a Octubre 10 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. - ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."	

863-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 126 votos a favor.

4.- Solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil para efectuar un cambio en los requisitos de ingreso a la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería en Tránsito.

A continuación el señor Rector da lectura a comunicación dirigida por la Dirección General de Estudios de Postgrado.

para una correcta planeación y administración de los estudios de postgrado de nuestra Universidad. Las seis propuestas mencionadas son: 1. Elaboración de un directorio de maestros de postgrado de la U.A.N.L. 2. Elaboración de un directorio de alumnos de postgrado de la U.A.N.L. 3. La elaboración de un sistema de desarrollo de la investigación científica en la U.A.N.L. 4. Evaluación conjunta de los postgrados en la U.A.N.L. 5. Establecimiento de un sistema de comunicación de la ciencia y la tecnología en la U.A.N.L. 6. Elaboración de un programa de apoyo a los doctorados. Esta Comisión también recomienda, en caso de que este dictamen sea aprobado, que las seis propuestas mencionadas anteriormente regresen al seno de la Comisión Académica, para que en conjunto con los directores de facultades que tienen estudios de postgrado, puedan ser estructuradas y llevadas a la operatividad para la consecución final del objetivo planteado anteriormente. Monterrey, N.L., a Diciembre 10 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

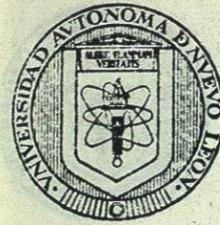
El señor Rector informa también que cada una de las seis propuestas mencionadas por la Comisión Académica contiene una serie de objetivos y estrategias para ser llevadas a cabo. Los estudios que llevan a cabo la Dirección General de Estudios de Postgrado y las facultades que ofrecen estudios de postgrado, serán coordinados por la Comisión Académica, y al final, esta Comisión recibirá el documento de ese diagnóstico y presentará un dictamen al Consejo Universitario a fin de dictar las medidas necesarias para el buen funcionamiento y el mejor desarrollo de nuestros estudios de postgrado.

863-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor. Las seis propuestas aprobadas se incluyen como anexo al final del acta.

3.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar la nomenclatura de algunas materias de la Maestría en Ingeniería Química. A continuación el señor Rector da lectura a comunicación dirigida por la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que se envió en los siguientes términos:

"109*86. ING. LORENZO VELA PENA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presenta.- Estudio Ingeniería Vela. Adquisición

CAPILLA ALFONSO...



a la presente encontrará una carta del Ing. Ezequiel Castillo Prieto, Subdirector de la Facultad de Ciencias Químicas, en la que se nos pide tomar en consideración algunas equivalencias de nomenclaturas de materias del currículum de la Maestría en Ingeniería Química. El Comité Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado, después de evaluar la solicitud, no ve ningún inconveniente para que se hagan esas equivalencias. Ruego a usted tenga a bien hacer los trámites necesarios de acuerdo a la solicitud para que dichas equivalencias surtan el efecto legal correspondiente. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que enseguida se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión Académica se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas referente a un cambio en la nomenclatura de algunas materias de la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química. Conocida y aprobada esta solicitud por la Dirección General de Estudios de Postgrado, se turnó a esta Comisión Académica, la que a su vez emite el siguiente DICTAMEN.- Se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas, autorizando las equivalencias en la nomenclatura de tres materias de la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química."

Nombre aprobado: Plasto-química de los Procesos Metabólicos.
Nombre anterior: Termodinámica.
Análisis de Procesos Químicos.
Análisis de Sistemas de Procesos.
Metalurgia Física.
Fenómeno de Transporte.
Monterrey, N.L., a Octubre 10 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.-
ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO.
ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

863-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 126 votos a favor.

4.- Solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil para efectuar un cambio en los requisitos de ingreso a la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería en Tránsito.
A continuación el señor Rector da lectura a comunicación dirigida por la Dirección General de Estudios de Postgrado.

"108*86. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Ingeniero Vela: Adjunto a la presente encontrará una comunicación del Ing. Anastacio Vázquez Vázquez, Jefe de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería, en la que solicita un cambio en el requisito de ingreso a la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería de Tránsito. El Comité Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado, después de evaluar la solicitud, no ve ningún inconveniente en que se abra el ingreso a otras carreras afines a la ingeniería civil para cursar dicha maestría. Por lo anterior, ruego a usted tenga a bien hacer los trámites correspondientes para que dicha modificación se establezca. Sin otro particular de momento, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En base a lo anterior, se da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite informar a este organismo sobre la solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil, en el sentido de ampliar los requisitos de ingreso a la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería de Tránsito. Esta solicitud fue evaluada favorablemente por el Comité Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado, y en base a esto, la Comisión emite el siguiente DICTAMEN.- Se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil, autorizando que los requisitos de ingreso a la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería de Tránsito se abra a todas las carreras afines a la ingeniería civil. Monterrey, N.L., a Octubre 10 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

864-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 126 votos a favor.

5.- Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Informática Administrativa.

El señor Rector dió lectura a comunicación enviada por el Director de la Facultad de Contaduría Pública y Administración:

"ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario del Consejo Universitario. Torre de Rectoría. Cd. Universitaria. Respetable señor Secretario: Nos per



"108*86. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Ingeniero Vela: Ad- junto a la presente encontrará una comunicación del Ing. Anastasio Vázquez Vázquez, jefe de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingenierías, en la que solicita un cambio en el requisito de ingreso a la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería de Tránsito. El Comité Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado, después de evaluar la solicitud, no ve ningún inconveniente en que se abra el ingreso a otras carreras afines a la Ingeniería Civil para cursar dicha maestría. Por lo anterior, ruego a usted tenga a bien hacer los trámites correspondientes para que dicha modificación se establezca. Sin otro particular de momento, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En base a lo anterior, se da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite informar a este organismo sobre la solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil, en el sentido de ampliar los requisitos de ingreso a la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería de Tránsito. Esta solicitud fue evaluada favorablemente por el Comité Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado, y en base a esto, la Comisión emite el siguiente DICTAMEN.- Se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil, autorizando que los requisitos de ingreso a la Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería de Tránsito se abra a todas las carreras afines a la Ingeniería Civil. Monterrey, N.L., a Octubre 10 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

864-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 127 votos a favor.

Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Informática Administrativa.

El señor Rector dio lectura a comunicación enviada por el Director de la Facultad de Contaduría Pública y Administración. "ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario del Consejo Universitario. Torre de Rectoría. Cd. Universitaria. Respetable señor Secretario: Nos per-

mitimos adjuntarle a la presente 6 (seis) ejemplares de nuestra propuesta para modificar el Plan de Estudios de la carrera de Licenciado en Informática Administrativa, aprobado por nuestra junta Directiva - del día 27 de Septiembre del presente año, de la cual adjunto el acta correspondiente. El contenido de la presente documentación lo constituye fundamentalmente la metodología de acuerdo a las recomendaciones que esa Secretaría ha indicado para estas circunstancias. Asimismo, se incluyen los objetivos generales por materia. Agradeciendo se turne a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para su aprobación, quedando esta Facultad a su disposición para cualquier información aclaratoria. A la espera de lo anterior nos es grato quedar de ustedes. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria de N.L., a 10 de Noviembre de 1986. C.P. GUMERSINDO CANTU HINOJOSA, Director."

En base a lo anterior, se dió a conocer el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este organismo conoció la solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración en relación a la modificación al plan de estudios de la carrera de Licenciado en Informática Administrativa aprobada por este H. Consejo en Mayo 14 de 1975. Esta solicitud es con el fin de adaptar adecuadamente al egresado de esta carrera a los requerimientos profesionales del mercado laboral actual. Conocidos los antecedentes y la información proporcionada por la dependencia académica, la Comisión emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, referente a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Informática Administrativa. Esta modificación se autoriza con carácter retroactivo al semestre que se inició en Agosto de 1985, por considerar que los alumnos que actualmente llevan este plan de estudios, cursan el 4º semestre; y también porque el primer semestre de dicha carrera coincide con el plan de estudios anterior. El propósito de esta retroactividad es lograr que los estudiantes, al egresar de esta Licenciatura, puedan registrar debidamente sus estudios ante la Dirección General de Profesiones. Monterrey, N.L., a Noviembre 13 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

865-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 127 votos a favor. El nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Informática Administrativa se incluye como anexo al final del acta.